

Colombia: organizaciones piden al fiscal de la CPI que explique el cierre del Examen Preliminar de Colombia a las víctimas

Jueves 25 de abril de 2024

La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y el Colectivo de Abogadas y Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) le solicitan al fiscal de la Corte Penal Internacional que aproveche su visita a Colombia para que se reúna con las víctimas que por más de 17 años le transmitieron información sobre crímenes internacionales ocurridos en Colombia. Ellas siguen a la espera de una respuesta directa y clara sobre el porqué del cierre del examen preliminar en este país.

Bogotá, París, La Haya, 25 de abril de 2024. El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), señor Karim Kham, se encuentra en Colombia luego de su visita a Venezuela. Lanzará la política de Cooperación y Complementariedad de la Oficina del Fiscal. También se reunirá con el presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Roberto Vidal, y acompañará a esta jurisdicción al departamento de La Guajira, en donde un grupo de militares harán un acto de reconocimiento temprano de responsabilidad por la ejecución extrajudicial de varios indígenas pertenecientes al pueblo Wayúú.

Durante 17 años, la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y el Colectivo de Abogadas y Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) le transmitieron información a la Fiscalía de la CPI sobre crímenes internacionales cometidos en Colombia. Esto contribuyó a que la Fiscalía [abriera y mantuviera un examen preliminar](#) donde estableció que en Colombia se habrían presentado crímenes internacionales objeto de su competencia.

A pesar de que muchos de estos crímenes identificados en el examen preliminar, así como muchos de los más altos mandos que los perpetraron, continúan en la impunidad, y de la ocurrencia de nuevos crímenes internacionales, como el [desplazamiento forzado](#) de más de 400 indígenas Wiwas en el Caribe colombiano en febrero de 2024, en octubre de 2021, la Fiscalía de la CPI decidió cerrar el examen preliminar de la situación en Colombia. Los motivos del cierre no fueron claros ni transmitidos adecuadamente a las víctimas y a sus representantes. Sólo se informó de este cierre en un comunicado y una conferencia de prensa en los que no se entró en detalle de esta motivación.

Por eso, en abril de 2022, la FIDH y el CAJAR, en representación de víctimas colombianas de crímenes contra la humanidad, habían [solicitado](#) a la Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI revocar la decisión del fiscal y dictaminara la reapertura de este examen en beneficio del interés de las víctimas y de la justicia. También solicitaron que, al menos, se le ordenara al fiscal comunicarles a las víctimas la motivación que generó este cierre, toda vez que la información aportada no permitía conocer las razones de su decisión.

El 22 de julio de 2022 la Sala de Cuestiones Preliminares I de la CPI [reconoció](#) que la Fiscalía no informó suficientemente a las víctimas y a sus representantes sobre las razones del cierre del examen preliminar de la situación en Colombia. Por esto, le [ordenó](#) al fiscal proporcionar prontamente información adicional sobre las razones del cierre a las víctimas y a las organizaciones representantes, quienes por más de 17 años le transmitieron información sensible sobre los graves crímenes internacionales acontecidos en el país.

Luego de más de un año de la orden dada por la Sala, la Fiscalía de la CPI publicó en noviembre de 2023 un [informe](#) en el que intentó dar las razones del cierre del examen preliminar. Este informe no incluyó ninguna referencia a lo ordenado por dicha sala, ni del trabajo realizado por las víctimas y sus representantes ante la misma CPI para que fueran informadas clara y adecuadamente de los motivos del cierre. Pese a que durante 17 años estas asumieron un arduo trabajo y muchos riesgos para transmitirle información a la CPI, la Fiscalía omitió convocar un espacio de información y diálogo que les permitiera saber los motivos del cierre.

La FIDH y el CAJAR le solicitan a la Fiscalía de la CPI que en el marco de su visita a Colombia convoque un espacio con las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, e informe los motivos para el cierre del examen preliminar de la situación en Colombia. Sería lamentable que el fiscal desaproveche esta visita para entablar un diálogo con tantas víctimas y organizaciones que durante casi dos décadas confiaron en el mandato de la CPI, y esperaban una respuesta efectiva y respetuosa de parte de este órgano.

P.-S.

- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)
- Colectivo de Abogadas y Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR)